

## **PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023**

El presente documento describe los rubros y partidas que conforman el proyecto de presupuesto del Consejo Profesional para la vigencia fiscal 2023, el cual se encuentra conformado por los ingresos y los gastos de funcionamiento e inversión, teniendo en cuenta los excedentes esperados del ejercicio de la vigencia en curso y de vigencias anteriores.

Los gastos proyectados incluyen las reservas y cuentas por pagar derivadas de compromisos adquiridos con recursos de la vigencia 2022 y que al cierre de la misma se encuentran pendientes de ejecutar, tanto de funcionamiento como de inversión.

Esta primera propuesta está basada en el presupuesto vigente aprobado para 2022, incluidos adiciones y traslados, con un incremento lineal del 14%, porcentaje decretado el día 28 de diciembre de 2022 para el SMLMV de la vigencia 2023, tal como lo establece el manual de presupuesto.

### **1. Disponibilidad inicial**

La disponibilidad inicial se encuentra conformada por los saldos en bancos al 31 de diciembre de 2022.

### **2. Presupuesto de ingresos**

La programación de los ingresos de la vigencia 2023 está conformada por los ingresos corrientes los cuales se calcularon teniendo en cuenta el valor estipulado en la resolución N° 1541 del 28 de diciembre de 2021, mediante la cual, en cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Nacional, los cobros de los servicios deben estar calculados sobre la base de la Unidad de Valor Tributario (UVT) expedida por El Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN que para el año 2023 según resolución N° 0001264 del 18 de noviembre de 2022 será de \$ 42.412.

#### **2.1. Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes se encuentran conformados por los derechos de expedición por primera vez de la tarjeta profesional y los cambios de la misma.

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
Tarjetas profesionales - Primera Vez (7,89 UVT)
Tarjetas profesionales – cambios (1,97 UVT)

#### **2.2. Ingresos de capital**

Los ingresos de capital están constituidos por los rendimientos generados por las operaciones financieras que realice el Consejo.

<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>
Rendimientos financieros

## PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

### 3. Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos está conformado por los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

#### 3.1. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento incluyen aquéllos relacionados con los pagos al personal de la entidad, los gastos generales, las transferencias corrientes y los gastos de operación, estos últimos correspondientes a los procesos misionales del Consejo.

##### 3.1.1. Gastos de personal

Los gastos de personal son los necesarios para el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el Consejo con sus trabajadores y los pagos a los contratistas y los estudiantes en práctica. Adicionalmente, fue incluida una partida para el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo.

<b>Gastos de Personal</b>	<b>\$ 2.003.216.710</b>
<b>Servicios Personales Asociados a la nómina</b>	<b>1.216.202.511</b>
Sueldos personal de nómina	1.040.626.280
Subsidio de transporte	8.446.987
Primas factor salarial (mitad de año y final de año)	83.916.580
Primas no factor salarial	83.212.664
<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>\$ 543.086.417</b>
Cesantías e intereses a la cesantías	155.314.665
Aportes de previsión social - Pensiones	119.826.236
Aportes de previsión social - Salud	84.876.917
Aportes de previsión social - ARL	5.212.441
Caja de compensación familiar	39.942.079
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	29.956.559
Servicio Nacional de Aprendizaje	19.971.039
Bienestar	34.986.480
Capacitación	45.000.000
Dotaciones	8.000.000
<b>Servicios Personales indirectos</b>	<b>\$ 243.927.782</b>
Estudiantes en practica	54.719.280
Honorarios	133.168.502
Remuneración servicios técnicos	44.040.000
Sesiones del Consejo Directivo	12.000.000

##### 3.1.2. Gastos generales

Los gastos generales contemplan las partidas necesarias para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de los procesos del Consejo Profesional y su normal funcionamiento. Así mismo, se incluye un rubro destinado a cubrir el pago de impuestos y tasas que se generen durante las erogaciones dinerarias como la contribución del 4 por mil.



## PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

<b>Gastos Generales</b>	<b>\$ 190.460.896</b>
<b>Impuestos y tasas</b>	<b>\$ 12.000.000</b>
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 149.080.896</b>
<b>Adquisición de bienes</b>	<b>\$ 29.380.000</b>
Aseo y Cafetería	11.400.000
Materiales y suministros	2.280.000
Útiles y Papelería	5.700.000
Gastos imprevistos	10.000.000
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 149.080.896</b>
Administración	27.914.040
Bodegaje	15.726.856
Correo	10.000.000
Mantenimiento de bienes y equipos	10.000.000
Mantenimiento de la sede del Consejo	14.000.000
Seguros	8.000.000
Servicios públicos	34.200.000
Suscripciones	5.000.000
Transporte Urbano	4.000.000
Comisiones Bancarias	18.240.000
Gastos Legales	2.000.000

### 3.1.3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes se apropian por concepto del pago de la cuota de auditaje que se realiza por mandato legal a la Contraloría General de la República y que corresponde a la tarifa de control fiscal de la vigencia en curso.

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 13.800.000</b>
Transferencias al sector público (Cuota de auditaje)	13.800.000

### 3.1.4. Gastos de operación

Los gastos de operación corresponden a las partidas destinadas para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos misionales; junto con la promoción y divulgación del Consejo.

<b>Gastos de Operación</b>	<b>\$ 1.662.287.881</b>
CLADEA	34.200.000
Convocatorias Asociaciones Acuerdo 01 de 2022	127.678.320
Convocatorias Facultades Acuerdo 01 de 2022	201.733.584
Desarrollo de eventos académicos	120.000.000



## PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

Evento celebración día del Administrador de Empresas	160.000.000
Promoción y divulgación institucional	516.051.847
Compra de bienes y servicios para la expedición de las tarjetas profesionales	502.624.130

### 3.2. Gastos de inversión

Los gastos de inversión tienen en cuenta aquellas apropiaciones destinadas a financiar actividades o proyectos para mejorar la productividad y la estructura física, económica, social y ambiental del Consejo Profesional, así como proyectos de investigación y capacitación para los matriculados y los grupos de interés.

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.453.797.200</b>
Adquisición y actualización de los recursos tecnológicos y sistemas de información.	100.700.000
Promoción de iniciativas para el desarrollo de estudios o investigaciones	693.097.200
Proyectos de formación académica	840.000.000
Desarrollo y apoyo proyectos estratégicos	820.000.000

Reserva contingencias factores externos artículo 32 Resolución 0952 de 2022 Aprueba cuerdo 01-22 CPAE del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para la vigencia 2000 smly.